



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E46-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR011-E46-2022
Fecha Terminación del pedido: 18/02/2022	No. de Pedido: D2P0148
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 08/02/2022 Impresion 08/02/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.** No Requisición: PAC

Dirección: **BOULEVARD ATLXCAYOTL N°EXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453** Fecha de entrega: 18/02/2022

R.F.C. **CAR-050418-677** No. Proveedor: 00129134 Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: **ALMAGEN DELEGACIONAL EN YUCATAN** Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.** CIRC. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 5488 00 00	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	126	ENV	720.00	90,720.00

Marca: ZOMETA
 Procedencia: SUIZA

Tipo Present: ENV
 Cant Present: 1

(noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	90,720.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	90,720.00

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
C. JUAN FRANCISCO BARREROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ABST. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
C. CARLOS GEORJANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: No. de Evento: AA-050GYR011-E46-2022
 Numero de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. ComprimetAA-050GYR011-E46-2022
 Fecha Terminación del pedido: 18/02/2022
 Ním. Dictamen Presup. S/N No. de Pedido: D2P0148
 Elaboración: 08/02/2022 Impresión 08/02/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BOULEVARD ATILKAYOTL N°EXT. 6508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72463

Fecha de entrega: 18/02/2022

R.F.C. CAR -060418-677 No. Proveedor: 00729134

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 LOC. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido, mandando dicho artículo.

2.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes, problemas de calidad o vicios ocultos, de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido el vicio oculto o problema de calidad solicitado en el cargo de los bienes que presenten, problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a que por incumplimiento o negligencia de su parte, lleguen a causar el inutilidad y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes que se reporten por el proveedor por cargo con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio o Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cargo, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, estampo una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregarse los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal yucalán en donde, de ser el caso, le señalará de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisando en el lugar indicado en el presente en los rangones indicados en la cláusula 2.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la suspensión por incumplimiento a sus obligaciones. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5 de este pedido.

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de retraso por cada día, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la LAASSP, sobre el valor de lo recapitalado, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de cargo o recolección con deducción o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entrega satisfactoria del Instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cargo, se cobrará el valor total de los bienes no cargados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificar a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente a la cláusula 3.7. En caso que algún proveedor ofirtara, presentación, candidatura o desistimiento distinta a la solicitada en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en un dictamen técnico por no deseable, en la recepción del producto en el almacén, será rechazado y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1, 1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos y puntual cumplimiento de las obligaciones de los Proveedores que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3, 16 de las Políticas, Bases y

Administrador del Pedido
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante	Area Contratante	Area Contratante	Area Contratante
C. ILLIAN FRAJAGUERO CISNEROS GARCIA	C. CARLOS GIOVANNI MEDINA ROCA	DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO	C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOGAD ESTATAL YUCATÁN	JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E46-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasNetAA-050GYR011-E46-2022
Fecha Terminación del pedido: 18/02/2022	No. de Pedido: D2P0148
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 08/02/2022 Impresión 08/02/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL N°EXT. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C.: CAR -050418-677 **No. Proveedor:** 00729134

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ.: 33 **Loc.:** 80 **Im.:** 01 **T.S.:** 15 **E.:** 0 **U.:** 90 **P.:** 0

Fecha de entrega: 18/02/2022 **Partida presupuestal:** 0320 **Clasificación presupuestal:** 21053001

No Requisición: PAC

Entregables en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido será por cuenta mexicana, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Tramite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que ésta rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite de Errogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Numero 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 69 68 Ekl. 61128, así como presentar las opciones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Stor: Trascritos mil pesos 007/00 M.N.).

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trascritos mil pesos 007/00 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se pueda emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado e intelectual o intelectual. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administratiba que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLENOS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. CARLOS GEORJANI MEDINA ROCA

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

Area Requiere
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 TOOAD ESTATAL YUCATAN
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: 18/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-050GYR011-E46-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR011-E46-2022
 No. de Pedido: D2P0148
 Elaboración: 08/02/2022 Impresión 08/02/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

Dirección BOULEVARD ATLIKAYOTL N°EXT.5508 T.BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR-050418-677 No. Proveedor: 00129134

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/02/2022

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Amisssa Juárez Sevaro

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFIRMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S)

[Redacted]

FECHA

DIA	MES	AÑO
08	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*Escritura 24, 502 fecha 30/11/2021
 Lic Ivonne Laccano فرماند
 notaria pública CID Puebla - Puebla.*

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO GARCIA GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ABST. BIENES Y CSUNT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TIOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMON POCHÉ BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO